

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	DNI	Incidencia
0541779002S0591	Vázquez López, Luis Alberto	5.417.790	
1181317868S0591	Arco Praena, Adolfo Benito	11.813.178	
0918214613S0591	Crespo Palacios, Pablo Javier	9.182.146	
5192219202S0591	Cirerol Robles, Juan	51.922.192	
2746735457S0591	Pelegrín Pardo, Antonio F.	27.467.354	
0794814413S0591	Sánchez Martín, Virgilio	7.948.144	
0918616968S0591	Sánchez González, Juan	9.186.169	
0192750124S0591	López Luengo, Susana	1.927.501	
0345867168S0591	Carballo Albarrán, Enrique	3.458.671	
1172394635S0591	Jáñez Veleda, Antonio	11.723.946	
0416436413S0591	Martín Márquez, Pedro Luis	4.164.364	
3398611968S0591	Escobar Burda, Marcos	33.986.119	
2299198157S0591	Cos García, Juan Antonio	22.991.981	
3056628735S0591	Hidalgo Martínez, Fco. Javier	30.566.287	
2274562135S0591	Alonso Ruiz, Iratxe	22.745.621	
1193602202S0591	Blanco Arenal, Santiago	11.936.022	
0083282357S0591	Lázaro Hernando, Jesús Manuel	832.823	
1315182257S0591	Ruiz Gómez, Alberto	13.151.822	
<i>Especialidad: 228 Soldadura</i>			
Accesos: 1 y 2			
7462872202S0591	Hernández Hernández, Jesús	74.628.722	
0972688468S0591	Salio Herrero, José Juan	9.726.884	
7192531613S0591	Barrientos García, José C.	71.925.316	
2599991913S0591	Martos Najas, Jesús	25.999.919	
<i>Especialidad: 229 Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido</i>			
Accesos: 1 y 2			
1195166446S0591	Mateos Corbella, M. Paz	11.951.664	
5095246546S0591	Chalmeta Cárdenas, Jorge	50.952.465	

22124 *ORDEN de 21 de octubre de 1999 por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 30 de noviembre de 1998, para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 10 de la Orden de 30 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), por la que se convocaban los procedimientos selectivos para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas a los aspirantes seleccionados en los citados procedimientos selectivos que aparecen, con la asignación del número de Registro de Personal que les corresponde, en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Hacer público el orden de participación, según el anexo a la presente Orden, de los aspirantes que han resultado seleccionados por las respectivas Comisiones de Selección, a efectos de su primera participación en el concurso de traslados al que están obligados a participar según se establece en el apartado 3 de la base 10 de la citada Orden de convocatoria.

Tercero.—Declarar exentos de la realización de las prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.D) de la base 9 de la citada Orden de convocatoria de 30 de noviembre de 1998, o, en la situación de aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas, al tener concedida la prórroga de incorporación, a los aspirantes seleccionados que así aparecen relacionados en el anexo de la presente Orden.

Cuarto.—Los destinos provisionales para la realización de la fase de prácticas son los que fueron expuestos, a partir del día 3 de agosto, por las Comisiones de Selección de estos procedimien-

tos en virtud de la Resolución de 30 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto).

Quinto.—El nombramiento de funcionarios en prácticas no presupone que los seleccionados reúnan los requisitos exigidos para serlo.

Una vez ultimada la revisión de las documentaciones presentadas para el nombramiento de funcionarios en prácticas, se publicará, en su caso, en el «Boletín Oficial del Estado» una Orden complementaria, con la exclusión del nombramiento de los que no hayan demostrado reunir los requisitos de la convocatoria de dichos procedimientos selectivos.

Sexto.—El nombramiento como funcionarios en prácticas tendrá efectos administrativos de 15 de septiembre de 1999 y económicos de la fecha de la toma de posesión.

Séptimo.—De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.C) de la base 9 de la Orden de convocatoria, aquellos seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas en virtud de la presente Orden, que ya están prestando servicios remunerados en la Administración como funcionarios de carrera, interinos o como personal laboral, deberán formular ante la Dirección Provincial a la que han sido destinados, o ante el órgano correspondiente de las Comunidades Autónomas de Madrid y Murcia, opción expresa por las remuneraciones que vienen percibiendo en cualquiera de estas situaciones o por las que les corresponda como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas durante el período de duración de las mismas.

Octavo.—Los seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas a través de la presente Orden, deberán declarar, bajo juramento o promesa, que no se hallan incurso en alguna de las causas de incompatibilidad de las previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Noveno.—Asimismo, estos seleccionados nombrados funcionarios en prácticas deberán dirigirse a la Dirección Provincial a la que han sido destinados, o ante el órgano correspondiente de las Comunidades Autónomas de Madrid y Murcia, a fin de cumplimentar y entregar en las mismas el impreso M-1 de recogida de datos e inscripción en el Registro Central de Personal.

Décimo.—Los nombrados funcionarios en prácticas que, por situaciones excepcionales, deban interrumpir la realización de las prácticas, podrán solicitar su interrupción ante la Dirección Provincial, la cual recabará los informes oportunos al respecto y elevará la solicitud a la Dirección General de Personal y Servicios, que resolverá.

Aquellos funcionarios en prácticas que fueron seleccionados por las Comunidades Autónomas de Madrid y Murcia que, por situaciones excepcionales, deban interrumpir la realización de las prácticas, solicitarán la interrupción de las mismas ante los órganos correspondientes de esas Comunidades, que resolverán y comunicarán su concesión a la Dirección General de Personal y Servicios.

Undécimo.—Por la Dirección General de Personal y Servicios y por el órgano correspondiente de las Comunidades Autónomas de Madrid y Murcia se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan precisas para el desarrollo de esta Orden.

Duodécimo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo esta-

blecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 21 de octubre de 1999—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Cuerpo: 0594 Profesores de Música y Artes Escénicas

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	DNI	Incidencia
<i>Especialidad: 002 Armonía y Melodía Acompañada</i>			
Accesos: 1 y 2			
5106099602S0594	Lopesino Hernández, Eva María	5.106.996	
0802940568S0594	Medina Martín, Javier	8.029.405	
7376604313S0594	Renard Vallet, Emilio	73.766.043	
5082607013S0594	Tora Mouvet, José Luis	50.826.070	
<i>Especialidad: 004 Canto</i>			
Accesos: 1 y 2			
5276053857S0594	Ramírez Ruiz, José	52.760.538	
3350384913S0594	Vigil Jannes, Yolanda Susana	33.503.849	
<i>Especialidad: 005 Canto Aplicado al Arte Dramático</i>			
Accesos: 1 y 2			
2743413146S0594	Solano Muñoz, José	27.434.131	
2295992746S0594	Sánchez Saura, María Gloria	22.959.927	
<i>Especialidad: 007 Clarinete</i>			
Accesos: 1 y 2			
2042292335S0594	Arnau Pastor, Josep	20.422.923	
3478597502S0594	Molina Riquelme, Carmelo	34.785.975	
	Castillo Martínez, José Vicente	52.734.430	Aplazamiento fase de prácticas.
4556536824S0594	Berna Pic, Gonzalo	45.565.368	
5271614713S0594	Ribera Soler, Antonio	52.716.147	
<i>Especialidad: 010 Contrabajo</i>			
Accesos: 1 y 2			
2906384568S0594	Giménez Gómez, José Francisco	29.063.845	
1910119957S0594	Huerta Ruiz, Sergio	19.101.199	
0250750024S0594	Fernández Jiménez, José Vicente	2.507.500	
0695466068S0594	Hisado Hernández, Miguel Fernando	6.954.660	
2434509557S0594	Aguilar Cortina, José Miguel	24.345.095	
0527062424S0594	Pugliese Ferrer, Francisco	5.270.624	
3697415257S0594	García Araque, Antonio Carlos	36.974.152	
5263314002S0594	Roche Raga, Francisco	52.633.140	
2298834746S0594	Martínez Gómez, Elías	22.988.347	
<i>Especialidad: 020 Expresión Corporal</i>			
Accesos: 1 y 2			
0897834924S0594	Ferrari Schinca, Helena	8.978.349	
3341528624S0594	Lezaun Echalar, Gemma	33.415.286	
2297849846S0594	Murcia Molina, Sonia	22.978.498	

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	DNI	Incidencia
<i>Especialidad: 021 Fagot</i>			
Accesos: 1 y 2			
5273828557S0594	Moros Portolés, Vicente	52.738.285	
0797653502S0594	Calvo Fuentes, Marta	7.976.535	
5267623902S0594	Palop Valero, Vicente Manuel	52.676.239	
7355483102S0594	Blasco Olivert, Óscar	73.554.831	
5273596046S0594	Merenciano Novejarque, José Miguel	52.735.960	
<i>Especialidad: 022 Figurinismo</i>			
Accesos: 1 y 2			
8509073268S0594	Zak Florkowska, Malgorzata	85.090.732	
0792524824S0594	González Carreño, Luis	7.925.248	
<i>Especialidad: 023 Flauta Travesera</i>			
Accesos: 1 y 2			
2000394646S0594	Clemente Bo, Francisco R.	20.003.946	
0345938935S0594	Berzal González, María	3.459.389	
0977290968S0594	Morales Fernández, Manuel	9.772.909	
5270007846S0594	Esteve Bas, María Luisa	52.700.078	
5007645524S0594	Puentes Pérez, Javier	50.076.455	
7080151402S0594	Colino Cruz, Juan Manuel	70.801.514	
4563382824S0594	Badía Ruiz, David Vicente	45.633.828	
<i>Especialidad: 024 Flauta de Pico</i>			
Accesos: 1 y 2			
0537453113S0594	Blanco Castellano, Antonio	5.374.531	
90722784573S059	Cirilo, Agostino	722.784	
<i>Especialidad: 026 Guitarra</i>			
Accesos: 1 y 2			
1430973235S0594	Geller Vainstub, Hugo Alfredo	14.309.732	
0346227557S0594	Barrio Dávila, Antonio	3.462.275	
<i>Especialidad: 029 Historia de la Cultura y del Arte</i>			
Accesos: 1 y 2			
0417840613S0594	Torrejon Mora, José Vicente	4.178.406	
1379239402S0594	Fernández Sinde, Alfredo	13.792.394	
<i>Especialidad: 030 Historia de la Literatura Dramática</i>			
Accesos: 1 y 2			
5065652202S0594	Amestoy Eguiguren, Ignacio	50.656.522	
<i>Especialidad: 035 Iniciación Musical</i>			
Accesos: 1 y 2			
5282599702S0594	Carrillo Guzmán, Mercedes Carmen	52.825.997	
0751156557S0594	Gutiérrez Maraño, Virginia	7.511.565	
<i>Especialidad: 036 Interpretación</i>			
Accesos: 1 y 2			
2747920446S0594	Galindo Martín, Dolores	27.479.204	
0025812724S0594	Amador Pérez, Rosario	258.127	
2242362946S0594	Bernard Nicolás, César Francisco	22.423.629	
2132182724S0594	Pastor Millet, Juan	21.321.827	
5131083968S0594	Cuesta Martín, Vicente Enrique	51.310.839	
2314554535S0594	Béjar Martínez, Antonio de	23.145.545	
0251144124S0594	Caballero de las Heras, Ernesto	2.511.441	
2292503724S0594	Vilades Coll, María Esperanza	22.925.037	
2900052035S0594	Sánchez Martínez, José Antonio	29.000.520	
<i>Especialidad: 042 Oboe</i>			
Accesos: 1 y 2			
7421852057S0594	Carbonell Rizo, Heliodoro	74.218.520	
7376415646S0594	Zahonero Ballesteros, José Ángel	73.764.156	
2434149535S0594	Fauli Esteban, Pilar	24.341.495	
2432776357S0594	Castaño Escorihuela, Cayetano	24.327.763	

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	DNI	Incidencia
0941514557S0594	Tarrio Aladro, Daniel	9.415.145	
2081417657S0594	Arenes Bonafe, Ernesto	20.814.176	
2080618257S0594	Martorell Daras, Elía María	20.806.182	
4839687302S0594	Díaz García, María Mercedes	48.396.873	
0746886335S0594	Almenara Ruiz, Juan María	7.468.863	
2079696946S0594	Garrigues Pérez, Jesús	20.796.969	
<i>Especialidad: 044 Ortofonía y Dicción</i>			
Accesos: 1 y 2			
5079957257S0594	Azurmendi Muñoa, María Izaskum	50.799.572	
<i>Especialidad: 045 Percusión</i>			
Accesos: 1 y 2			
0538219946S0594	Carra Sainz de Aja, Alejandro	5.382.199	
0721517302S0594	Moreno Vega, Eduardo	7.215.173	
5263492024S0594	Marzal Raga, Luis Miguel	52.634.920	
<i>Especialidad: 046 Piano</i>			
Accesos: 1 y 2			
2000856424S0594	Rodríguez Cartagena, Angustias Tere	20.008.564	
	García-Barredo Pérez, María Patrocinio	13.752.318	Aplazamiento fase de prácticas.
3607058335S0594	Barros Simal, Gonzalo Vicent	36.070.583	
	Ferriz Vidal, Cristina	2.632.096	Aplazamiento fase de prácticas.
1379442735S0594	López Callejo, Pablo	13.794.427	
0290297702S0594	Herguera Torres, Javier	2.902.977	
4477893113S0594	Martínez Esperilla, Manuel	44.778.931	
5281573024S0594	García Gomáriz, María Dolores	52.815.730	
5236452313S0594	Casanova Primavera, Alessandra	52.364.523	
3398949035S0594	Sánchez Calderón, Eduardo Diego	33.989.490	
7752357202S0594	Martínez Rivero, Elena	77.523.572	
5029519124S0594	Aldana Ataun, Esperanza	50.295.191	
<i>Especialidad: 052 Saxofón</i>			
Accesos: 1 y 2			
2080961035S0594	Alonso Serena, David	20.809.610	
5095902224S0594	Navas Mena, Juan Carlos	50.959.022	
2081858546S0594	Capellino Carlos, Ricardo	20.818.585	
<i>Especialidad: 055 Trombón</i>			
Accesos: 1 y 2			
7910469702S0594	Navarro Pérez, Juan Francisco	79.104.697	
5294548224S0594	Castelló García, Alberto	52.945.482	
<i>Especialidad: 057 Trompa</i>			
Accesos: 1 y 2			
5263232068S0594	Moncholí Cerveró, Elías	52.632.320	
2325242835S0594	Martínez Moreno, Jesús	23.252.428	
<i>Especialidad: 058 Trompeta</i>			
Accesos: 1 y 2			
0624431024S0594	Sánchez López, Amadeo	6.244.310	
0624418168S0594	Palomino Sánchez, Juan Luis	6.244.181	
5272767613S0594	Cerezo Gil, Miguel	52.727.676	
<i>Especialidad: 059 Tuba</i>			
Accesos: 1 y 2			
5210080513S0594	Simón Fernández, Mario	52.100.805	
5272574268S0594	Torrijo Navarro, Mario	52.725.742	
5210195535S0594	Jiménez Resino, Luis Miguel	52.101.955	
<i>Especialidad: 060 Viola</i>			
Accesos: 1 y 2			
3605008257S0594	González de la Cuesta, Ignacio	36.050.082	
5299996435S0594	Kovacs Liau, Alano Melchor	52.999.964	
3480578135S0594	Clares Clares, Antonio José	34.805.781	
2746280346S0594	Navarro Esteban, Pedro José	27.462.803	
5070990846S0594	Albuisch Tejedor, Carlos	50.709.908	

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	DNI	Incidencia
7916033746S0594	Pina García, Miguel	79.160.337	
4834163124S0594	Alegre Fernández, David	48.341.631	
1377664624S0594	Hontañón Merlo, Adolfo	13.776.646	
3353029402S0594	Villamor Martínez, Silvia	33.530.294	
4306620246S0594	Mesana Graffe, Juan Fed.	43.066.202	
5273517535S0594	Martínez Peñarrocha, Ana María	52.735.175	
5250581224S0594	Sánchez Labrado, María Victoria	52.505.812	
1089590713S0594	Roldán Calvo, David	10.895.907	
0980795868S0594	Fernández Llamazares, María Luz	9.807.958	
1184215313S0594	Tavira Fernández, Raquel	11.842.153	
0979922268S0594	Compta Arrese, Dylan	9.799.222	
2895136746S0594	Agúndez Oso, Fernando	28.951.367	

Especialidad: 061 Violín

Accesos: 1 y 2

2018962846S0594	Saiz San Emeterio, Alejandro	20.189.628	
	García Serrano, Alfredo	7.956.657	Aplazamiento fase de prácticas.
0624627135S0594	Briega Román, Manuel	6.246.271	
5008025257S0594	Susi García, Andrés	50.080.252	
0261225746S0594	Gallifa Gil, Carlos	2.612.257	
0182545268S0594	Riva Morillo, Santiago de la	1.825.452	
0262888024S0594	Buqueras Montiel, Ignacio	2.628.880	
5086379757S0594	Ferrando Arbona, Noelia	50.863.797	
3483194957S0594	Antón Andreu, Rubén	34.831.949	
	Rubio Fernández Reyes, Esther	7.564.190	Aplazamiento fase de prácticas.
5282924835S0594	Martínez Sánchez, María Josefa	52.829.248	
0083967657S0594	Gómez Martín, Sergio	839.676	
7355031457S0594	Dura Dura, Carlos Vicente	73.550.314	
0900175024S0594	Lafuente Domínguez, Sergio	9.001.750	
7355733113S0594	Fabra Palacio, Remedios Carmen	73.557.331	
4834088113S0594	Mingot Cortés, Bárbara	48.340.881	
5031379135S0594	Navarro Muñoz, Miguel	50.313.791	
4559317335S0594	Fenoy López, Emilio José	45.593.173	
5273754502S0594	Herrero Belda, Rubén	52.737.545	
0748116013S0594	Santacecilia Oller, Enrique David	7.481.160	
0900174913S0594	Lafuente Domínguez, David	9.001.749	
0290616535S0594	Vidal Moreno, Bruno	2.906.165	
2297258457S0594	Lauret Martínez, Gabriel	22.972.584	
0118512802S0594	Arévalo Moyano, Cristina	1.185.128	
2081650757S0594	Tellechea Zugarramurdi, María	20.816.507	
7377763624S0594	Lledó Figueres, José	73.777.636	
5019377968S0594	Martínez Rincón, David	50.193.779	
2300935813S0594	Rodríguez Moreno, Laura	23.009.358	
0940565946S0594	Díaz González, Noemi	9.405.659	
0291597568S0594	López Villalta, Carlos	2.915.975	
0979045313S0594	García de Paz, Marco Antonio	9.790.453	
3351667535S0594	González Casal, Ana	33.516.675	
	Piedra Morales, Jorge	409.343	Aplazamiento fase de prácticas.
5310634224S0594	Fuentes Rafful, Sergio	53.106.342	

Especialidad: 063 Violoncello

Accesos: 1 y 2

0458392902S0594	Forriol Murillo, Rosa María	4.583.929	
0625955624S0594	Albares Alberca, Francisco Javier	6.259.556	
2300898457S0594	García Sánchez, Elena María	23.008.984	
5010033002S0594	Rodríguez Rodríguez, Victoria María	50.100.330	
0264308435S0594	Oliver de la Guerra, Laura	2.643.084	
2873925457S0594	López Prado, José María	28.739.254	
0265158568S0594	Navarro Muñoz, María Pilar	2.651.585	
5268481846S0594	Toboso Boix, María Ángeles	52.684.818	
7355699368S0594	Moreno Montoro, Dimas	73.556.993	
5309719324S0594	Sanchis López, Marina	53.097.193	
0289479957S0594	Rosa Montañola, Nuria	2.894.799	
2300880513S0594	Ceballos Martínez, Jorge Francisco	23.008.805	
5085149524S0594	Huertas Lozano, Álvaro	50.851.495	
4563592568S0594	Santapau Calvo, Manuel	45.635.925	
7355732524S0594	Cubells Lleo, Silvia	73.557.325	
3082881902S0594	Herrador Pino, Francisco	30.828.819	
5264781168S0594	Benavent Barat, Vicente Albert	52.647.811	
0979036913S0594	Martínez-Cue Jiménez, Juan María	9.790.369	

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	DNI	Incidencia
Especialidad: 065 Pianista Acompañante (Danza)			
Accesos: 1 y 2			
2296550868S0594	Martínez Martínez, Jorge Luis	22.965.508	
5190999802S0594	Vidal Roloff, Tirsa	51.909.998	
3480452502S0594	Rodríguez Mínguez, María	34.804.525	
5045822013S0594	Barragán Herraiz, Óscar	50.458.220	
3348685424S0594	Guillén Marín, Juan Amalio	33.486.854	
5167416435S0594	Tomás Escoín, José Manuel	51.674.164	
2748284446S0594	López Fernández, Juan Carlos	27.482.844	
0975338813S0594	González-Vélez Iglesias, María Camino	9.753.388	
Especialidad: 074 Dirección de Escena			
Accesos: 1 y 2			
0898207213S0594	Vasco San Miguel, Eduardo	8.982.072	
2294450424S0594	García Vicente, Francisco José	22.944.504	
91941281573S0594	Liccioli, Edi	X-1941281	
Especialidad: 075 Escenografía			
Accesos: 1 y 2			
1424081513S0594	Raymond Aldecosia, José Luis	14.240.815	
Especialidad: 089 Repertorio Vocal			
Accesos: 1 y 2			
0417645902S0594	Ríos Sánchez, J. Juan de los	4.176.459	
3055429857S0594	Viribay Salazar, Aurelio	30.554.298	
4282006957S0594	Robaina Pons, Jorge	42.820.069	
Especialidad: 090 Clave			
Accesos: 1 y 2			
2516437668S0594	Márquez Chulilla, Silvia	25.164.376	
0524745168S0594	Millán Capote, Antonio	5.247.451	
2514997657S0594	Sebastián Alegre, Alfonso	25.149.976	

22125 *ORDEN de 21 de octubre de 1999 por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 30 de noviembre de 1998, para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 10 de la Orden de 30 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), por la que se convocaban los procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño a los aspirantes seleccionados en los citados procedimientos selectivos que aparecen, con la asignación del número de Registro de Personal que les corresponde, en los anexos I y II, respectivamente, a la presente Orden.

Segundo.—Hacer público el orden de participación, según los anexos I y II a la presente Orden, de los aspirantes que han resultado seleccionados por las respectivas Comisiones de Selección, a efectos de su primera participación en el concurso de traslados al que están obligados a participar, según se establece en el apartado 3 de la base 10 de la citada Orden de convocatoria.

Tercero.—Declarar exentos de la realización de las prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1, d), de la base 9 de la citada Orden de convocatoria, de 30 de noviembre de 1998, o en la situación de aplazamiento legal para la realización de

la fase de prácticas, al tener concedida la prórroga de incorporación, a los aspirantes seleccionados que así aparecen indicados en los anexos I y II de la presente Orden.

Cuarto.—Declarar excluido de este nombramiento de funcionarios en prácticas, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9.2.3 de la Orden de convocatoria, a don Manuel Santos Alguacil, con documento nacional de identidad número 24.879.073, de la especialidad «Teoría y Práctica de la Fotografía», por no reunir el requisito exigido en el apartado 9.2.2.A) de la citada Orden de convocatoria, decayendo de todos los derechos a su nombramiento como funcionario en prácticas.

Quinto.—Los destinos provisionales para la realización de la fase de prácticas son los que fueron expuestos a partir del día 3 de agosto por las Comisiones de Selección de estos procedimientos en virtud de la Resolución de 30 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto).

Sexto.—El nombramiento de funcionarios en prácticas no presupone que los seleccionados reúnan los requisitos exigidos para serlo.

Una vez ultimada la revisión de las documentaciones presentadas para el nombramiento de funcionarios en prácticas, se publicará, en su caso, en el «Boletín Oficial del Estado» una Orden complementaria, con la exclusión del nombramiento de los que no hayan demostrado reunir los requisitos exigidos en la convocatoria de dichos procedimientos selectivos.

Séptimo.—El nombramiento como funcionarios en prácticas tendrá efectos administrativos de 15 de septiembre de 1999 y económicos de la fecha de toma de posesión.

Octavo.—De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.C) de la base 9 de la Orden de convocatoria, aquellos seleccionados nombrados funcionarios en prácticas en virtud de la presente Orden, que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración como funcionarios de carrera, interinos o como personal laboral, deberán formular, ante la Dirección Provincial a la que